

CONCEPCIÓN, 17 de octubre de 2019.

Nº 1165 / VISTOS: en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado por la Dirección de Finanzas; El Acuerdo Nº 2055-104-2019, del 17 de octubre de 2019 del Concejo Municipal; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N° 1334 de 14 de Diciembre de 2018 que aprueba el presupuesto municipal del año 2019; los artículos 84 y 92 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción por mayores ingresos efectivos por valor de \$251.518.000.-, por concepto de Permisos de Circulación.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03					CXC TRIBUTO SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZAC. DE ACTIV.	
	02		001		Permisos y Licencias	
			001		Permisos de Circulación	
			002		De Beneficio Municipal	94.617.-
					De Beneficio Fondo Común Municipal	156.901.-
					TOTAL INGRESOS	251.518.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		090		A Otras Entidades Públicas	
			001		Al Fondo Común/Permisos de Circulación	
35					Apunte Año Vigente	156.901.-
					SALDO FINAL DE CAJA	94.617.-
					TOTAL GASTOS	251.518.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Finanzas
Dirección de Control
Archivo
AOV/PH/cco
ID DOC 1195551